



Avalan PRI, Morena, PVEM y PT reforma

Cámara de Diputados aprueba que FA se queden en labores de seguridad hasta 2028

Tras 9 horas de discusión, hubo 335 votos a favor y 152 en contra de PAN, PRD y MC

Se desechó que el mandato se extendiera hasta 2029; iniciativa pasa al Senado.

POR DANIEL MONTES DE OCA

DIPUTADOS APRUEBAN EXTENDER HASTA 2028 PRESENCIA DEL EJÉRCITO

CON 335 VOTOS a favor, 152 en contra y una abstención, se avaló que las Fuerzas Armadas sigan con las labores de seguridad

POR DANIEL MONTES DE OCA
nacion@contrareplica.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional para extender hasta 2028 la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, y turnó el proyecto al Senado de la República para su ratificación.

Lo anterior, fue avalado con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención.

Pese a que el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales consi-

deraba diferir hasta 2029 la presencia del Ejército en las calles, durante la discusión en lo particular se admitió acortar un año el plazo.

Las bancadas de Morena, PRI, PVEM y PT votaron a favor de la iniciativa, pero los priistas José Francisco Yunes y Sue Ellen Bernal, así como la morenista Inés Parra lo hicieron en contra, mientras Ana Lilia Herrera, también del PRI, en abstención.

Durante la discusión, los grupos parlamentarios del PAN y PRD hicieron un llamado a los legisladores del PRI a hacer valer el mandato que la población les confió en las elecciones de 2021.

Por su parte, el coordinador priista en San Lázaro, Rubén Moreira, insistió en que se debe mantener la confianza en el Ejército, y pidió al PAN y PRD seguir con la alianza Va por México rumbo a las elecciones, pero esta decisión únicamente corresponderá a los



panistas y perredistas.

Cabe señalar que la reforma al artículo quinto transitorio del decreto que dio origen a la Guardia Nacional, prevé la creación de una comisión bicameral de diputados y senadores encargada de dar seguimiento a los avances en la materia.

También, obliga al Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a rendir en cada periodo de sesiones del Congreso de la Unión un informe sobre el avance y la capacitación de los cuerpos de seguridad civil. ■

INFORME

LA REFORMA al artículo quinto transitorio del decreto que dio origen a la Guardia Nacional, prevé la creación de una comisión bicameral, conformada por diputados y senadores, encargada de dar seguimiento a los avances en la materia



El líder de la bancada priista, Rubén Moreira, pidió mantener la confianza en el Ejército Cuartoscuro